OFICIO N° 83964
INC.: solicitud

lrg/sic
S.127°/369

VALPARAÍSO, 04 de febrero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores IVÁN FLORES GARCÍA y MATÍAS WALKER PRIETO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el nombramiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Andrés Allamand, como Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana, indicando la posible dualidad de funciones y dando repuesta a las consultas señaladas al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 36678C5E6DA34530

MATERIA: SOLICITA INFORME SOBRE CARGO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA SECRETARÍA DE ESTADO A SU CARGO.

De: H.D. IVÁN FLORES GARCÍA; MATÍAS WALKER PRIETO

A: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Iván Flores García, Matías Walker Prieto, Diputados de la República, en virtud del artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, al **Ministerio de Relaciones Exteriores** señalo:

El país ha tomado conocimiento, a raíz de una publicación en su redes sociales del Ministro de Asuntos Exteriores de España, don José Manuel Albares, de la presencia de nuestro Canciller chileno, Andrés Allamand, en dicho país para asumir como Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En la publicación, se puede observar cómo el Canciller español felicita por su nominación a Andrés Allamand, encabezando la "primera reunión de trabajo" como Secretario General electo.[1]

Si bien esta elección en el cargo de Secretario General del organismo iberoamericano parece ser un importante paso en la carrera profesional del Sr. Andrés Allamand, surge la interrogante de qué es lo que ocurre con su actual cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, puesto que aun quedando mes y medio del actual Gobierno, el asumir un cargo de responsabilidad internacional no parece ser compatible con las obligaciones que ejerce actualmente nuestro canciller, más aun durante la peor crisis migratoria que hemos tenido que enfrentar como país, situación que se relaciona directa o indirectamente con su función de representante del Estado de Chile.

Además, pone en cuestión la independencia del actual Canciller chileno frente a otros Estados, arriesgando en ese sentido nuestra soberanía, ya que el Ministro español presenta a nuestro canciller como responsable de la SEGIB, y por tanto como un subalterno de los Estados que participan en dicho organismo iberoamericano. En ese sentido, la independencia

[1] Véase https://twitter.com/jmalbares/status/1489178019604443137?s=21.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 03-02-2022 17:24 VIRTUAL

del actual Ministro de Relaciones Exteriores chileno queda en duda por el conflicto de intereses que surge debido entre el cargo para el cual fue elegido.

Por lo anterior, dada la posible dualidad de funciones que estaría cumpliendo nuestro canciller, solicito:

1. Informe en qué calidad se encuentra actualmente el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Andrés Allamand, indicando si durante los últimos 6 meses el Sr. Ministro:
    a. Ha hecho uso de feriados legales o permisos sin goces de sueldo, indicando las fechas y autorizaciones o decretos respectivos, y el decreto de subrogancia en cada caso.
    b. Ha salido del país, en representación del Estado de Chile, indicando las fechas y motivos del viaje.
    c. Ha salido del país por motivos personales, sin representar al Estado de Chile, indicando las fechas.
    d. Fecha desde la cual el Sr. Ministro Andrés Allamand se encuentra en España.

2. Informe si el Sr. Ministro Allamand dio aviso de postular, o estar siendo invitado a participar de la Secretaría General de la SEGIB, indicando con qué fecha se produjo dicho aviso, y la fecha en que se hará efectiva la asunción de esta nueva responsabilidad.
3. Informe si el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores es de dedicación exclusiva, impidiéndole desempeñar cualquier otro, ya sea en organismos nacionales o internacionales.
4. Informe si la elección del Sr. Allamand como secretario general de la SEGIB implica una doble función incompatible con el actual cargo de canciller, más aun habiendo iniciado las reuniones de trabajo para su nuevo cargo, indicando las medidas del Gobierno de Sebastián Piñera para evitar dicha incompatibilidad y para no comprometer los intereses de nuestro país.

IVÁN FLORES GARCÍA

Diputado de la República

MATÍAS WALKER PRIETO

Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVÁN FLORES G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS WALKER P.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-02-2022
17:24